

**DECRETO DE 30 DE MAYO DE 2016 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MADRID**

En virtud de lo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento del Consejo de Comercio de la ciudad de Madrid, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 28/11/2008, corresponde al titular del Área de Gobierno competente en materia de comercio, el nombramiento y remoción de los Vocales del Pleno, a propuesta de las entidades que representan.

El Acuerdo de 29 de octubre de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, atribuye a la misma las competencias para dirigir y planificar la política en materia de comercio.

En su virtud,

**DISPONGO**

PRIMERO.- Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Unión General de Trabajadores de Madrid, a:

- Dolores Luna Fernández como vocal suplente.

SEGUNDO.- Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Unión General de Trabajadores de Madrid, a:

- José María Casero Gil como vocal suplente.

TERCERO.- Cesar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Asociación Española de Distribuidores de Autoservicios y Supermercados, a:

- José Pedro Pérez Llorca como vocal titular.

CUARTO.- Nombrar como miembro del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Asociación Española de Distribuidores de Autoservicios y Supermercados, a:

- Ignacio García Magarzo como vocal titular.

QUINTO.- Cesar como miembros del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Dirección General de Economía y Sector Público, a:

- Marta Fernández-Pirla Martínez como vocal titular.
- Bernardino Sanz Berzal como vocal suplente.


SEXTO.- Nombrar como miembros del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid en representación de la Dirección General de Economía y Sector Público, a:

- Bernardino Sanz Berzal como vocal titular.
- David Bustos Tapetado como vocal suplente.

SÉPTIMO.- Quedan en vigor los nombramientos de los miembros del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid que no resulten afectados por el presente Decreto.

Madrid, 30 de mayo de 2016

LA DELEGADA DEL ÁREA DEL GOBIERNO DE EQUIDAD,  
DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO



Marta Mª Higuera Garrobo



ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD,  
DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones

Nº 2016/0036671 en fecha 02/06/2016